

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de noviembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1954, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquíes y argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Convención	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39.45
Franco suizo libras	901.85
Franco suizo de cuenta Convención	900.50
Escudos libras	135.16
Escudos de cuenta Convención	134.96
Franco belga	77.73
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9.26
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	55.00
Pesos mejicanos	3.10
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolivares (billetes)	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso urgente número 250, para la adquisición de un frenómetro para camiones, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas establecidas para la primera licitación.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas del expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacio-

AVISO

NUEVAS TARIFAS DE SUSCRIPCION

A partir de 1 de enero de 1955 las tarifas de suscripción al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, aprobadas por la Superioridad, serán las siguientes:

ESPAÑA	{	Año	300 pesetas.
		Semestre	150 —
		Trimestre	75 —

EXTRANJERO, 500 pesetas al año y 250 al semestre.

PAGO ADELANTADO

Aquellos suscriptores que tuvieran abonado ya el próximo año 1955 o una parte del mismo, deberán completar el pago efectuado al precio antiguo, remitiendo DIEZ PESETAS por cada uno de los trimestres que hubieran abonado con anterioridad.

LA ADMINISTRACION

nadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso urgente se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las dieciséis cuarenta y cinco horas del día 9 de diciembre de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas, o por la totalidad de las mismas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y relaciones de material, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina, que son los mismos que rigieron para la primera licitación.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos, el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir

en el concurso urgente número 250, para la adquisición de un frenómetro para camiones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales en número y letras), al precio de ... pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

10.440-O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso urgente número 253, para la adquisición de un dinamómetro, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas establecidas para la primera licitación.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas del expediente, para efectuar las pruebas necesarias relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso urgente se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las dieciséis horas del día 9 de diciembre de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material, por un grupo de ellas o por la totalidad de las mismas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y relaciones de material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina, que son los que rigieron para la primera licitación.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 259) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese, a todos los efectos, el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de núm. (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

Primero.—Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en el concurso urgente número 253, para la adquisición de un «cinómetro», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de ... pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

Tercero.—Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

Cuarto.—Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava. 10.441.—O.

Junta Liquidadora de Material Automóvil

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, tractores, cubiertas y maquinaria

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada: 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en La Coruña, el día 17 de diciembre de 1954, en los locales que ocupa el Grupo de Automovilismo de la octava Región Militar, a las nueve horas.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 23 de noviembre de 1954. 10.443.—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a subasta la primera fase de las obras del edificio para Ministerio de Información y Turismo, consistentes en vaciados, cimentación y estructura de hormigón armado, por un importe de pesetas 25.145.739,19.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo

oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que originen esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

SUBASTA PÚBLICA

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de segunda subasta pública, con carácter urgente, para la adjudicación de las obras para refuerzo y terminación del muelle del Este de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, por un precio tipo de dos millones setecientos catorce mil quinientas setenta y cuatro pesetas con dieciocho céntimos (2.714.574,18 pesetas), se hace público, para general conocimiento, que el día 22 del próximo mes de diciembre, a las once de su mañana, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, núm. 51, Madrid.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares y en la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurran en él (1) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete (2) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de de de 1954, por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

..... de de 1954.

(Firma y rúbrica.)

Deberá, en todo caso, acompañarse a la proposición la documentación exigida por

(1) «ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) «en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña» (si obra por representación).

las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones y las que se exijan concretamente en los pliegos de condiciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse, a partir de la publicación de este anuncio, en la Capitanía General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y en las Comandancias de Marina de El Ferrol del Caudillo, La Coruña, Bilbao y Vigo, hasta cinco días hábiles antes del que se fija para la celebración de la segunda subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior hábil a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de Subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones, aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 45.718,60, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Pourtau. 4.090.—O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 7 y 15 del próximo diciembre, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles, cámaras, cubiertas, motores de avión y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 22 de noviembre de 1954.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón. 4.089.—O.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—Juzgado de Instrucción EBRICO

Don Luis Serrano Benavides, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente número cuatro de 1953, instruido por auxilio prestado en la mar al pesquero «Boquerón», por los de igual clase «Besugo», «Beluso» y «Barra», hecho ocurrido el día 3 de enero de 1953.

Hago saber: Que iniciado en este Juzgado el expediente que se indica, en esclarecimiento de los hechos que se ma-

nfiestan. se advierte a todas las personas que pudieran estar interesadas se les concede un plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación de este edicto, para exponer en este Juzgado cuanto les convenga.

Dado en Sevilla a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Luis Serrano Benavides.

4.445.—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, de fecha 24 de marzo del pasado año, el anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Nuestra Señora de Montler», de treinta viviendas protegidas, cerramientos y urbanización, en Sasago (Zaragoza), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ciento noventa y tres mil setecientos dos pesetas con treinta y seis céntimos (1.193.702,36 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Adolfo Velasco Martínez, en la referida cantidad

Madrid, 19 de noviembre de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.098.—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de julio del año en curso anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de veinte viviendas protegidas y urbanización denominado «Mosen Ramón Magri», en Alcarrás (Lérida), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón setenta mil veintitres pesetas con setenta y siete céntimos (pesetas 1.070.023,77), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Segarra Planes, en la referida cantidad.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.099.—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

LA CORUÑA

SUBASTA

Se saca a pública subasta la enajenación del inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Neda, Los Castros.

Las ofertas se presentarán en pliego cerrado y lacrado, en la Administración Provincial de Sindicatos, calle de Pardo Bazán, núm. 27, primero, o en la Delegación Local de Neda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, encontrándose los pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Administración Provincial y en la Delegación Local de Neda.

El acto de la subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de admisión de ofertas, en Pardo Bazán, 27.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 16 de noviembre de 1954.—El Administrador Provincial de Sindicatos, Isidoro Pérez Robledo.
4.085-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Salto de la Torrasa.—Variante de la carretera de Balaguer a la frontera francesa, a cargo de la Sociedad concesionaria «Hidroeléctrica de Cataluña Sociedad Anónima».—Expediente núm. 2 Término municipal: Espot.—(Procedimiento de urgencia)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 13 de mayo de 1953, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el método de urgencia

previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 15 de diciembre próximo, y hora de las once, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación parcial de las fincas comprendidas en dicho expediente.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, a los representantes de la Sociedad concesionaria del salto, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director, F. Checa.
10.449-O.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Situación de la finca	Clase de la misma
6	José Soler Felú	«Prat Llarco»	Prado.
11	Miguel Blasi Mateu	«Prat del Mig»	Prado.
115	Comunal de Espot	—	Monte bajo.

Obra: Salto de la Torrasa (zona de embalse).—Expediente núm. 3, a cargo de la Sociedad concesionaria «Hidroeléctrica Cataluña, S. A.».—Término municipal: Esterri de Aneo (Lérida).—Procedimiento de urgencia).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 13 de mayo de 1953, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el método de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 15 de diciembre próximo, y hora de la quince, para proceder sobre el terreno al levantamiento

de las actas previas a la ocupación parcial de las fincas comprendidas en dicho expediente.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, a los representantes de la Sociedad concesionaria del salto, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en artículo tercero de la misma Ley

Zaragoza, 17 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director, F. Checa.
10.448-O.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Situación de la finca	Clase de la misma
34	Francisco Soler Perucho, «Poldo»	«Terra de Salito»	Pastos naturales (zona pantanosa).
35	Francisco Visconill Sala	«Terra de Salito»	Idem.
36	Francisco Badia Castellarnau ...	«Terra de Salito»	Idem.
38	José Castellarnau Moner, «Coix»	«Terra de Salito»	Idem.
40	Antonio Canut Bringué, «Panet»	«Terra de Salito»	Prado.
41	Francisco Carrera Tarrado	«Terra de Salito»	Pastos naturales.
43	Francisco Soler Perucho, «Poldo»	«Terra de Salito»	Prados.

Obra: Salto de la Torrasa (zona de embalse), a cargo de la Sociedad concesionaria «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».—Expediente núm. 1 Término municipal: Espot.—(Procedimiento de urgencia.)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de

13 de mayo de 1953, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el método de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 15 de diciembre próximo y hora de las diez, para proceder sobre el terreno al levantamiento

to de las actas previas a la ocupación parcial de las fincas comprendidas en dicho expediente.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, a los representantes de la Sociedad concesionaria del salto, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora

que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en artículo tercero de la misma Ley

Zaragoza, 17 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director, F. Checa.

10.450-O.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Situación de la finca	Clase de la misma
8	Casilda Gerotina «Moret»	«Prat de Ribera» y «Prat de Forcada»	Cultivo prado.
9	José Soler Felú	«Prat del Mig»	Cultivo prado.
10	José Soler Feliu	«Prat del Mig»	Cultivo prado.
11	Miguel Blasi Matéu	«Prat del Mig»	Cultivo prado.
12	Miguel Blasi Matéu	«Prat de Maudella»	Cultivo prado.
14	Francisco Badía Castellarnau ..	«Prat del Sintet»	Cultivo prado.
16	Francisco Badía Castellarnau ..	«Prat del Sintet»	Cultivo prado.
67	Francisco Soler Perucho	«Prat del Mig»	Cultivo prado.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BADAJOS

Sección de Vías y Obras

El Ilmo. Sr. Presidente de esta excelentísima Diputación ha acordado anunciar pública subasta, por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la ejecución de las obras de construcción:

Pesetas

Camino vecinal de «San Vicente de Alcántara a Salorino», con presupuesto de... 660.571,81

CONDICIONES

1.ª Las instancias solicitando tomar parte en esta subasta, reintegradas con póliza del Estado por valor de 4,70 y timbres provinciales, en cuantía de tres pesetas, habrán de presentarse en la Secretaría General, en sobre lacrado y cerrado, antes de las doce horas del día en que vence el plazo citado anteriormente. En este plazo se hallarán a disposición de los futuros proponentes los proyectos de las citadas obras.

2.ª Las citadas instancias o proposiciones habrán de ajustarse al modelo que se inserta al final del presente anuncio y en el sobre habrá de consignarse: «Proposición para optar a la subasta de ejecución de obras del camino vecinal de «San Vicente de Alcántara a Salorino». Si se trata de una Sociedad o presenta la solicitud un apoderado, el representante deberá acreditar su personalidad con el oportuno poder notarial bastanteado por el Letrado de la Corporación.

3.ª Para poder optar a la subasta es necesario presentar: a) Declaración jurada del licitador de haber realizado obras similares. b) Declaración jurada del mismo por la que se afirma no le afectan los casos de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953; y c) Resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional de 19.818 pesetas, depósito que deberá elevarse a fianza definitiva en cuantía del

seis por ciento del importe de la adjudicación. Esta fianza definitiva se podrá sustituir en la Depositaria Provincial o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en títulos de la Deuda o en Cédula del Banco de Crédito Local de España.

4.ª El contratista se someterá en un todo al proyecto, obligándose al cumplimiento exacto de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

5.ª Como figura en el pliego de condiciones técnicas, las bajas deberán hacerse en tanto por ciento y las obras se adjudicarán definitivamente por la Diputación en la primera sesión plenaria que celebre, la que se informará previamente por el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

6.ª Las obras deberán dar comienzo en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que sea formalizada la escritura, que lo será dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación de las obras, y el plazo para su terminación será el de ocho meses, a partir de la fecha de la escritura. Por cada día laborable de retraso en el comienzo de las obras citadas o en su terminación incurrirá el contratista en multa de doscientas cincuenta pesetas.

7.ª El adjudicatario de las obras deberá justificar en la Secretaría General haber constituido la fianza definitiva en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la notificación del acuerdo adjudicándole las obras, fianza que no se le devolverá hasta que transcurra el plazo de garantía que se señala en las condiciones técnicas, justifique el pago de los recibos por anuncios en los «Boletines Oficiales», Prensa y radio, etc. A los demás licitadores que no se les adjudiquen las obras se les devolverá el depósito una vez tomado el acuerdo de adjudicación definitiva.

8.ª Para lo no previsto en este anuncio registrá lo legislado en la Ley de Bases de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación. Badajoz.

Don, vecino de, con domicilio en, de estado, de

profesión, a V. I. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, de fecha, para ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de «San Vicente de Alcántara a Salorino», a cuyo efecto ofrece llevarlas a cabo con la baja del, (cítese la cantidad en número y letra), obligándose a su terminación antes de transcurrir los ocho meses, a partir de la fecha de la escritura que se formalice con tal motivo, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional; y por ello.

SUPLICA a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 195... (Firma).

Badajoz, 16 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.101—O.

SEVILLA

Sección de Vías y Obras

Subasta para contratar las obras de la tercera fase del plan extraordinario de reparación de caminos vecinales

a) El objeto de la subasta consiste en la contratación de las obras que integran la tercera fase del plan extraordinario de reparación de caminos vecinales que a continuación se relacionan, acotándolas con el importe de los respectivos presupuestos de contrata y plazo de ejecución:

Camino vecinal de Aguadulce a El Rubio (acopios de piedra machacada para conservación del firme y en grueso para bordillos, empleo de la piedra, riego con productos asfálticos, a razón de 4 kilogramos por metro cuadrado, colocación y consolidación de bordillos y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 1 al 12,414). Presupuesto de contrata, 2.122.794 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

Camino vecinal de Tocina al arroyo de Garci-Pérez (acopios de piedra en grueso para bordillos, de zahorra para su bacheo y machacada para el firme, sus empleos y riego semiprofundo asfáltico de 3 kilogramos de cut-back en dos capas (2 kilogramos en la primera y 1 kilogramo en la segunda), prolongación en 2 metros de las obras de fábrica y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 1 al 5,125). Presupuesto de contrata, 861.000 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

Camino vecinal de Tocina a la estación de Los Rosales (acopios de piedra en grueso para bordillos, de zahorra para su bacheo y machacada para el firme, sus empleos y riego semiprofundo asfáltico de 3 kilogramos de cut-back en dos capas (2 kilogramos en la primera y 1 kilogramo en la segunda) y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 1 al 2,355). Presupuesto de contrata, pesetas 376.800. Plazo de ejecución, diez meses.

Camino vecinal de Dos Hermanas a Coria del Río (trozo primero) (acopios de piedra en grueso para bordillos y machacada para el firme y su empleo con riego superficial asfáltico de 2 kilogramos de cut-back por metro cuadrado y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 1 al 6,498). Presupuesto de contrata, 1.299.600 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

Camino vecinal de Bollullos de la Mitación a Umbrete (acopios de piedra en grueso para bordillos y machacada para

el firme y su empleo con riego asfáltico de 4 kilogramos de cut-back por metro cuadrado en dos capas (2,5 kilogramos en la primera y 1,5 kilogramos en la segunda) y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 1 al 3,976). Presupuesto de contrata, 914.480 pesetas. Plazo de ejecución diez meses.

Camino vecinal de Bormujos a Ginés (acopios de piedra en grueso para bordillos y machacada para el firme y su empleo con riego asfáltico de 4 kilogramos de cut-back por metro cuadrado en dos capas (2,5 kilogramos en la primera y 1,5 kilogramos en la segunda) y arreglo de paseos y cunetas en su longitud de 1,859 metros). Presupuesto de contrata, 390.390 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

Camino vecinal de Eciija a Herrera (acopios y empleo de zahorra y piedra machacada para el firme, acopio de piedra en grueso para bordillos, colocación y consolidación de éstos, ensanche de las obras de fábrica y arreglos de paseos y cunetas en los kilómetros 1 al 28,671). Presupuesto de contrata, 2.867.100 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Camino vecinal de La Roda de Andalucía a La Alameda (acopios de piedra machacada para conservación del firme y en grueso para bordillos, empleo de la piedra machacada, colocación y consolidación de bordillos y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 1 al 11,255). Presupuesto de contrata, 1.125.500 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Camino vecinal de Benacazón a la carretera de Huelva por Umbrete (acopios de piedra machacada, su conversión en firme consolidado, incluso adquisición y empleo de recebo y colocación de bordillos en los kilómetros 2 al 5,300). Presupuesto de contrata, 645.000 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Camino vecinal de Casariche a La Alameda por Corcoya (acopios de piedra machacada para conservación del firme y en grueso para bordillos, empleo de la piedra machacada, colocación y consolidación de bordillos y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 1 al 11,264).

Camino vecinal de Viso del Alcor a Tocina (empalme) (acopios de piedra en grueso para bordillos, de zahorra para su bacheo y machacada para el firme, sus empleos y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 11 al 24,862 y riego semiprofundo asfáltico de 4 kilogramos por metro cuadrado en dos capas (2,5 kilogramos de cut-back en la primera y 1,5 kilogramos de betún en la segunda), en los kilómetros 11 y 12). Presupuesto de contrata, 1.500.000 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses; y

Camino vecinal de Mairena del Alcor a Brenes (trozo segundo) (acopios y empleo de zahorra y piedra machacada para el firme, acopios de piedra en grueso para bordillos, colocación y consolidación de éstos y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 11 al 16). Presupuesto de contrata, 620.000 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

El tipo de licitación consiste en la cifra que se acota, o sea el presupuesto de contrata de los proyectos respectivos.

b) El plazo de ejecución de cada una de las obras relacionadas es el que se consigna en el inserto que antecede; los pagos se verificarán mensualmente, contra certificación de las obras ejecutadas, expedida por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras.

c) En las oficinas de la Sección de Vías y Obras, durante el término de veinte días hábiles que menciona la cláusula cuarta de las condiciones económicas, de las nueve a las trece horas, estarán a disposición de los interesados los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás elementos a conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores consiste en el dos por ciento del presupuesto de contrata que acota los proyectos antes relacionados.

e) La garantía definitiva que ha de prestar cada adjudicatario importará el cuatro por ciento de la cantidad líquida del remate.

Son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva, así como las complementarias, en su caso, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

f) El modelo de proposición que utilizarán los interesados es el que a continuación se transcribe:

Don mayor de edad, vecino de calle número a V. S. I. expone: Que suficientemente enterado del anuncio que inserta el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha para la contratación, mediante subasta, de las obras de (transcribir aquí el enunciado del proyecto de que se trata), declara aceptar la propuesta y ejecutar dicha obra con sujeción estricta a las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconozco haber estudiado personalmente, con la sola alteración del precio de licitación, que reduzco en pesetas (en letras), comprometiéndome a ejecutar dichas obras por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, escribiendo también en letras su importe). Sevilla a de de 195... (Firma del interesado.)

g) Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de 4,75 pesetas y sello provincial de 2,20 pesetas, y se presentarán dentro de sobre cerrado y lacrado en la Sección de Contratación de la Secretaría General de esta Corporación, durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas indicadas en el apartado c), en cuyo exterior se transcribirá: «Proposición para optar a las obras de» Con el referido sobre se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de la Excm. Diputación Provincial la garantía a que se refiere el apartado c).

h) La apertura de las plizas tendrá lugar a las doce horas del vigésimosegundo día hábil, computado a partir del siguiente al de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

i) En el respectivo presupuesto extraordinario existe crédito suficiente para los pagos a que la Corporación se obliga en consecuencia de este contrato administrativo; no ha sido necesaria autorización relacionada con su validez.

Sevilla, 24 de noviembre de 1954.—El Presidente, R. de Carranza.
10.386.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que por resolución de la Junta general extraordinaria de accionistas de 12 de mayo de 1954, solemnizada por escritura pública otorgada el día 15 de octubre último, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, con el número 3.441 de su protocolo, esta Sociedad, constituida

el 11 de noviembre de 1941 y domiciliada en Madrid, calles de Alcalá, número 49, y Barquillo, números 2 y 4 (edificio del Banco Central); que tiene por objeto social el de construcción y explotación de saltos de agua, producción y distribución de energía eléctrica y actividades afines, y que cuenta en la actualidad con un capital de 200 millones de pesetas, representado por 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, ha acordado la emisión de 90 millones de pesetas en obligaciones simples, de las características y en las condiciones siguientes:

1.ª El total de 90 millones de pesetas a que la emisión asciende, se halla representado por 180.000 obligaciones simples, serie C, de 500 pesetas nominales cada una.

2.ª Las obligaciones emitidas devengarán un interés del 6,75 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que hará efectivo la Sociedad emisora; llevarán unidos cupones semestrales, vencimientos primero de junio y primero de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento de primero de junio de 1955, y serán amortizables por sorteo en cincuenta años, con arreglo al cuadro de amortización que figurará en el reverso de los títulos, dando comienzo el primero de diciembre de 1955 la amortización a la par, que podrá ser anticipada por el Consejo por sorteo extraordinario, por compra en Bolsa o por subasta.

3.ª Las obligaciones se emiten al tipo de 98 por 100, ó sean 490 pesetas por título, libres de gastos para el suscriptor.

4.ª Acordado por la Junta general extraordinaria de 12 de mayo de 1954 que la emisión de obligaciones simples, serie C, sería destinada a la recogida de los bonos de Tesorería en circulación y a la amortización de créditos bancarios, se ha reservado a los señores tenedores de los indicados bonos la posibilidad de efectuar la conversión de unos títulos por otros, para lo cual deberán comunicar su propósito a cualquiera de los Bancos aseguradores, antes del 6 de diciembre venidero, pudiendo, en el plazo comprendido entre los días 6 y 15 de dicho mes, efectuar la conversión interesada suscribiendo hasta dos obligaciones por cada bono de Tesorería que posean, que entregarán en pago de aquéllas, percibiendo en metálico, por cada bono, al efectuar su suscripción, pesetas 20,00 (veinte pesetas) por diferencia entre el tipo de suscripción de dos obligaciones y el de reembolso, en amortización anticipada, de un bono de Tesorería y pesetas 12,16 (doce pesetas y dieciséis céntimos) por intereses líquidos, una vez deducidos los impuestos correspondientes, devengados desde primero de septiembre a 5 de diciembre del año en curso, o sean pesetas 32,16 en total. Los bonos de Tesorería que no sean objeto de conversión por obligaciones simples, serie C, por no haberse ajustado sus tenedores a las condiciones anteriormente indicadas, se considerarán automáticamente amortizados el 5 de diciembre de 1954, desde cuya fecha podrán presentar en cualquiera de los Bancos aseguradores de la emisión de obligaciones sus títulos a reembolso, percibiendo al hacerlo el importe nominal de los bonos de Tesorería, más la cantidad de pesetas 12,16 por cada uno, en concepto de intereses corridos desde primero de septiembre último.

5.ª La emisión de obligaciones simples, serie C, ha sido asegurada por las siguientes Entidades bancarias: Banco Central, Banco de Santander, Banco de Valencia, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Zaragozano, Banco de Aragón, Banco Popular Español, Banco Pastor, Banco de La Coruña, Crédito Navarro, La Vasconia, Soler y Torre Hermanos, Sindicato de

Banqueros de Barcelona y Banco Agrícola de Aragón, las que admitirán suscripciones, tramitarán conversiones de bonos de Tesorería y, en su caso, efectuarán reembolso de éstos, a partir del día 6 de diciembre de 1954.

Iguualmente se hace público que en cumplimiento de los preceptos del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha quedado constituido el Sindicato de Oblacionistas, estando ajustadas las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre aquél y la Sociedad, a las normas legales vigentes, habiendo sido designado Comisario Presidente de aquel Sindicato el señor don Antonio Cubeñas Aznárez.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

10.424-P.

SOCIEDAD PROPIETARIA Y CONSTRUCTORA DEL TEATRO CERVANTES

ALMERIA

CONVOCATORIA

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad expresada, para el día

20 de diciembre, a las dieciséis horas, en su domicilio social, avenida del Generalísimo, 102, Almería, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a lo dispuesto en la Ley de 17

de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Reelección de los cargos del Consejo de Administración.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

5.º Ratificación de la escritura otorgada por el Banco Hipotecario de España en 11 de octubre de 1954.

Almería, 22 de noviembre de 1954.—El Presidente, José Marín Rosa.

10.436-P.

BANCO CENTRAL

Para dar puntual cumplimiento a los preceptos del Real decreto-ley de 24 de enero de 1928, que prescribe la entrega al Tesoro Público de los saldos de cuentas bancarias y de los valores en depósito que estén en presunción de abandono por el transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publican unitas relaciones especificadas por nombres, localidades, conceptos y cuantías de las partidas y los títulos que se hallan en tal situación, advirtiendo que si en el término improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los respectivos titulares o sus de-

rechobahientes, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1955, como es preceptivo, el importe de los saldos de cuentas y depósitos en efectivo, en la Tesorería de Hacienda de la provincia en que radique cada oficina, y los valores en la Tesorería Central del Ministerio del Ramo, sin que posteriormente haya lugar a atender ninguna petición de las cantidades componentes de los saldos ni de los valores mobiliarios entregados a la Hacienda Pública.

Madrid, 13 de noviembre de 1954.—Banco Central.—R. Abella Vera, Subdirector general.

Las indicadas relaciones son como sigue:

Relación de títulos considerados como abandonados por no haber ejercitado los derechos económicos sus depositantes desde hace más de veinte años.

Sucursales	CLIENTES	Clase y número de los valores	Pesetas nominales
Alcázar	Moisés Beteta Fernández	5 acciones Vasco-Andaluza de Minas, S. A.	500.—
Cádiz	Juan García Rodríguez	15 acciones Banco de Cartagena, 6.694/95-7.001/11 y 7.039/40.	7.500.—
Idem	José L. Ayán y Caracuel	Libreta número 61.345 Caja Ahorros Cia. Madrileña Urbanización	2.000.—
Cartagena	Mateo Morales García	Cia. Cartagenera de Navegación, 1.965/74	5.000.—
Idem	Enrique Las Heras Marín	Cia. Anónima Sdad. Levantina Artes Gráficas, 791/95	2.500.—
Idem	Rafael Ramos Barcuñana	Levantina de Artes Gráficas, S. A., 707/40 y 746/75	32.000.—
Idem	Sindicato Minero de la provincia de Murcia	Obligaciones Sindicato para el desagüe de las Minas del Llano del Beal, números 435 al 674	120.000.—
Idem	José Fullea Hernández	Idem id. id., números 80/89 y 1.985/94	10.000.—
Idem	Miguel Zapata Sáez (como Tesorero de la Sdad. S. Juan Bautista).	Idem id. id., números 202/206-2.505/07 y 2.556/07	5.187,50
Idem	Angel Moreno Martínez	Idem id. id., números 197/201 y 2.502/03	3.500.—
Idem	Juan Jorquera Sánchez	Idem id. id., números 1.611/30	10.000.—
Idem	Francisco Munuera Armáez	Idem id. id., números 1.895/96	1.000.—
Idem	Joaquín Payá López	S. A. La Taurina Cartagenera, 1/4 de acción, 1 al 4 de la acción número 15 y 1 al 4 de la acción número 16	20.—
Idem	Dámaso Rodríguez Arango	Resguardos provisionales de acciones Sociedad Minas de Hierro y Ferrocarril de Carriño, A.4 números 374.377/379 acciones números 1.099 y 1.127/29 y B.2 números 77/78 de las acciones números 1.013/22 y C.1 número 16 de las acciones 1.107 y 1.126	17.000.—
Idem	Dámaso Rodríguez Arango	Resguardos provisionales de acciones Cia. Gral. de Productos Químicos de Abono, números 141/45, acciones 9.796/9.810: 78 acciones 9.766/70; 115 acciones 9.776/85 y 43 acciones 9.736/60.	22.500.—
Idem	Antonio Manzanares Martínez	Cia. Marítima Comercial, S. A., 2.390 y 3.397/400	2.500.—
Idem	Ignacio Aznar Pedreño	Cia. Cartagenera de Navegación, 2.486/90-2.851/55 y 3.699/708	10.000.—
Idem	José Riera Alemany	Idem id., 2.866/70-2.891/94-2.956/57 y 3.547/56	10.500.—
Idem	José Arribabalaga	12.800 cupones de Obligaciones Ayuntamiento de Cartagena, empréstito 1908	80.000.—
Idem	José R. de Vera y Neva	Cia. Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena, números 13.365/69	1.000.—
Idem	Santiago Mataix Soler	Idem id., números 2.801/2.850	10.000.—
Idem	Diego Cánovas García, a responder de los cargos de Administrador y Consejero Delegado de la Entidad emisora	Idem id., números 10.801/950	30.000.—
Manresa	Francisca Armengol Solsona	Una obligación FF. CC. Andaluces 3 por 100, 2.ª serie, 73.654	500.—
Oviedo	Marcial Fernández García	Siete acciones preferentes Cia. General del Corcho, números 12.531/32 y 72731/35	3.500.—
Puigcerdá	Antonio Dosta Sirvent y Francisca Dosta Genis	Deuda Amortizable, 3,5 por 100	1.000.—
Idem	Antonio Dosta Sirvent y Francisca Dosta Genis	Dos obligaciones Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100	1.000.—
Idem	Rosa Dosta Ginesta	Deuda Amortizable 3,5 por 100	1.000.—
Idem	Pedro Capdevila Co	Deuda Amortizable 3,5 por 100	2.000.—
Idem	Pedro Capdevila Co	Tres obligaciones Ayuntamiento de Cádiz 5,5 por 100	1.000.—
Idem	Marcos Capdevila Canal	Deuda Amortizable 3,5 por 100	1.000.—
Idem	Marcos Capdevila Canal	Tres obligaciones Ayuntamiento de Cádiz 5,5 por 100	1.500.—
Idem	Isidro Blasi Ricart	Dos obligaciones FF. CC. Económicos Españoles 6 por 100	1.000.—
Idem	Dolores Carrera Esteva	Seis obligaciones Ayuntamiento de Valencia 5 por 100, 1929	3.000.—
Vich	Ramón Pont Soler	Un bono Catalana Gas y Electricidad, S. A., 5 por 100, 122.007	500.—
		Un certificado acumulación cupones idem id., 122.007	87,35

Relación de cuentas corrientes consideradas como abandonadas por no tener movimiento desde hace más de veinte años

Sucursales	CLIENTES	Pesetas
Avila	Gregorio Pérez Burguillo	135.—
Córdoba	Carlos Carrillo Tiscar	122,25
Martos	Manuel Alomar Mocholi	47,90
Martos	Juan Aranda López	33.—
Martos	Alberto Codes Massoliver	12,15
Martos	Ángel Contreras Sotomavor	23,70
Martos	Delegado de Abastecimientos	45,73
Martos	Odón Loraque Ibáñez	124,90
Mora de Toledo	Francisco Cabañas Nieto	176,28
Oropesa	Pablo Rodríguez de la Chica	301.—
Puigcerdá	Manuel Calveras y C Patxot	57.—
Puigcerdá	Manuel Carcasosa Suñer	593,25
Puigcerdá	Francisco y Victoria Galcerán	33,25
Puigcerdá	José Gili y M. Gili	18,85
S. Fernando	José García Movellan	18.—
S. Fernando	José A. Veiga Alvarez	538,05
Sigüenza	Clemente Planas Rosell	111.—
Torrijos	Balbino Moraleda Martín	921,30
Torrijos	La Humanitaria Torriñeña	2.361.—
Ubeda	José Madrid Navarro	37,90
Vich	Ramón Pont Soler	323,65
Vich	Dolores Costa Sarret y Ramón Feu, indistintamente	847,98
Vich	Jaime Bartroli	149,18
Total cuentas corrientes ...		7.037,32

Relación de cuentas de ahorro e imposiciones a plazo consideradas como abonadas por no tener movimiento desde hace más de veinte años.

Sucursales	CLIENTES	Pesetas
Madrid	Tomás Esteban Contreras	311.—
Martos	Manuel Borrero Rolas	44.—
Oviedo	Manolita Cabal Lobo	1.429.—
Oviedo	Francisco Pérez García	18.—
Oviedo	Luis Pérez Rodríguez	23.—
Oviedo	Juan Antonio Argüelles Nieto	21.—
Oviedo	Gloria Menéndez	21.—
Puigcerdá	José Bertrán Blanqué	60,91
Puigcerdá	Miguel Andorra Cerqueda	118,20
S. Fernando	José Núñez Simón	117.—
S. Fernando	Manuel Núñez Simón	117.—
S. Fernando	Gaspar Núñez Simón	117.—
S. Fernando	Edmundo Núñez Simón	117.—
S. Fernando	María L. Núñez Simón	117.—
S. Fernando	Francisco Núñez Simón	117.—
Ubeda	Vicente del Jesús Magaña	28.—
Ubeda	Alfonso Ortega Quesada	32.—
Ubeda	Ricardo Fernández Salido	284.—
Total cuentas de ahorro e imposiciones a plazos		3.092,11

Madrid, 27 de octubre de 1954.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE PAMPLONA

Reconstitución de protocolo notarial

Se pone en conocimiento de las personas a quienes puede interesar, que a fin de reconstruir la parte de Protocolo correspondiente a las Notarías de Tolosa, afectada por las inundaciones del pasado año, se está procediendo a su reconstitución, para lo que deberán personarse en el despacho correspondiente o dirigirse al Notario Delegado del Distrito, señor Araluce (paseo de San Francisco, 7, Tolosa), cuantos tengan interés en escrituras otorgadas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1944, enero, febrero y marzo de 1946, y enero, febrero y marzo de 1952.

Por la Junta Directiva, el Decano del Ilustre Colegio de Pamplona, Miguel de Castells.

10.407-O.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 190.167, de 3.500 pesetas nominales, en Obligaciones Confederación Sindical Hidráulica del Ebro a favor de Bernardo Santurino Fernández, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de agosto de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

10.379—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El día 6 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, se celebrará, en su domicilio social, Sagasta, 27, el cuarto sorteo de las Obligaciones, emisión 1950, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—Sociedad Española de Construcción Naval, el Secretario, J. de Aymerich.

10.401-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 20.000 acciones nominativas, séptima serie, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 300.001 al 320.000, inclusive, emitidas y puestas en circulación por el Banco Hipotecario de España, por escritura pública fecha 10 de agosto último, en cumplimiento de acuerdo de la Junta general de accionistas de 22 de mayo anterior.

Estas acciones están representadas por los correspondientes extractos de inscripción.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—V.º B.º el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

10.402—P.

HARINERA DEL CARPIO, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Málaga, número 1, Córdoba, el día 19 de diciembre del corriente año, a la hora doce, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio anual que comprende desde primero de julio de 1953

al 30 de junio de 1954, y aprobación del mismo, o reparos que correspondan

2.º Cualquier otro asunto que propongan los señores accionistas tres días antes de la celebración de la Junta.

Si en la fecha citada no concurren suficiente número de acciones representadas para tomar acuerdos, la Junta se celebrará el día siguiente, a la misma hora, con cualquier número de accionistas que concurren.

Córdoba, 24 de noviembre de 1954.—El Presidente, Inocente Añón Morena.

4.437—P.

LIQUIDACION DE CUENTAS DE SOCIEDAD

A fin de proceder a la liquidación de todas las cuentas de la Cooperativa Harinera de Medina de Rioseco (Valladolid), antiguo domicilio «Harinas Santa Rita», por el presente anuncio se recuerda a todos los acreedores presenten sus cuentas, para hacer efectivos sus importes.

Medina de Rioseco.—Cooperativa Harinera de Medina de Rioseco: El Socio liquidador, Francisco Martín Mate.—Visto bueno, el Presidente, Alejandro de la Fuente.

10.427-P.

«PEDRO GARCIA LOSADA, S. A.»

MEDINA DEL CAMPO

Habiendo sufrido extravío las acciones de esta entidad, de 1.000 pesetas nominales cada una, y señaladas con los números 483 al 564, 226 al 263, 289 al 300, 451 al 482, 565 al 600 y 203 al 219, todos inclusive, por el presente anuncio, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», se hace saber que esta Sociedad Anónima expedirá duplicados de las acciones extraviadas, anulando las primeras, una vez transcurrido el plazo de veinticinco días, a contar desde la inserción de este anuncio, con el fin de que los que se consi-

deren perjudicados puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Medina del Campo, 22 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Hilario G. Pérez.

10.409—P.

SERVICIO ESTACION, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el local social de la misma, el día 15 de diciembre próximo, como primera convocatoria, o el día 17 del repetido próximo mes, como segunda, a las diecisiete horas, para tratar del dictamen, aprobación balance y nombramiento censores de cuentas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1954.—«Servicio Estación, S. A.», el Gerente, M. Oromí.

10.442-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 1, decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Francisco Portero Sáez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, la finca hipotecada y embargada, rústica de secano, de haber 31 áreas 52 centiáreas 15 decímetros cuadrados, en término de Torrente, partida de La Foyeta; lindante: por Norte y Oeste, la de igual procedencia vendida a don Vicente Ferrándiz; Sur, la que se vendió a don Fermín Martínez, y Norte, terrenos de don Salvador Ros y don Francisco García, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, y simultáneamente en la del de igual clase de Torrete, el día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el 10 por 100 de 743.746,66 pesetas, tipo por que salió a subasta por segunda vez, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de los bienes embargados, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de noviem-

bre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Miguel Granados.—El Secretario, José de Molnuevo.

10.446.—A. J.

En los autos de procedimiento especial de secuestro, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en General Castaños, número uno, por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábel, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de 25.000 pesetas e intereses hecho a don Francisco Tebar Navarro, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente:

«Finca.—En la Gineta (Alicante). Una casa en la villa de la Gineta y su calle de Sahuquillo, señalada hoy con el número tres, antes cinco de orden, con una extensión superficial de 885 metros 56 decímetros cuadrados; linda: por la izquierda, entrando, Francisco Tobar; espalda, calle Camino Real, a la que tiene portada, y por la derecha, otra casa de Enrique García.»

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado y de la de Albacete, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de ochenta mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad diez de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los autos y ramo de títulos de la finca perseguida, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado de estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio total en que dicha finca sea rematada se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Antonio Esteva.—El Secretario, José Molnuevo.

10.403.—A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Por doña Ana Arauzo, Martínez, esposa de don José Luis Montero Urchaga, cuyo paradero desconocido invoca, se ha promovido ante este Juzgado expediente solicitando habilitación judicial 1.º Para tomar en alquiler un piso en esta ciudad y celebrar para ello los correspondientes contratos. 2.º Para celebrar y conseguir contrato de trabajo en fábricas o empresas particulares, también de esta ciudad; y 3.º Para poder solicitar la expedición de pasaporte y documentación necesaria para trasladarse al

extranjero, en particular a Caracas (Venezuela).

Según lo dispone el señor Juez en proveído de esta fecha, por el presente, se pone en conocimiento del meritado, don José Luis Montero Urchaga, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, manifestando si concede o no la licencia marital a la recurrente, a los expresados fines que pretende, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

10.331.—A. J.

LA CORUÑA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia legal de Elisardo López Bellón, el que se ausentó de esta capital para Francia en junio de 1936, solicitada por su esposa, Rosa Fuente Canosa.

Y para que conste firmo el presente en La Coruña, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.018.—A. J.

2.ª 28-11-954

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Gómez Pérez, hijo de Angel y de María, de cuarenta y cuatro años, natural de Samoedo-Sada, de donde se ausentó para Cuba en el año 1929, careciéndose desde entonces de noticias suyas e ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a 5 de noviembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Alda.—El Secretario, Ramón Isasi.

10.020.—A. J.

2.ª 28-11-954

REINOSA

Don Daniel Sanz Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Morante Gutiérrez, vecino que fué de Orzales (Santander), el cual se ausentó de su domicilio en el mes de julio de mil novecientos treinta y seis sin que se haya vuelto a saber noticia alguna sobre su actual paradero, constando que estuvo en Barcelona y Madrid, y es hijo de don Francisco y de doña Severina.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley procesal.

Dado en Reinosa a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Daniel Sanz Pérez.—El Secretario (ilegible).

10.390.—A. J.

1.ª 23-11-954

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 182 de 1946, José Aurelio Muñoz Martínez.—(4758).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1954, Crisanto Lorente Banegas.—(4764).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 336 de 1934, Manuel Gabriel Izquierdo.—(4769).